



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 001-2020-SA-FE-UNFV
CONSEJO ORDINARIO

Siendo las 10:30 a.m. del día lunes 06 de Enero del 2020, reunidos en las instalaciones del Decanato de la Facultad de Educación, se dio inicio la sesión de Consejo Ordinaria N° 005, de Facultad con la presencia del Decano de la Facultad de Educación, Dr. Florbel Rodrigo Navarro Quispe y la Secretaria Académica, Dra. Julia S. Maldonado Calderón.

DOCENTES

Dra. Nancy Olivero Pacheco
Dr. Walter Hugo Alva Miguel
Mg. Víctor Elías Estrada Alcántara

Estudiantes

Sr. Jonner Edson Suel Zuasnañar
Srta. Isel Brighith Quinto Gamarra
Srta. María Isabel Canchucaya Félix

Verificado el quórum reglamentario el Dr. Florbel Rodrigo Navarro Quispe, Decano de la Facultad de Educación dio inicio a la Sesión de Consejo Extraordinario de Facultad.

INFORMES

1. El Decano Dr. Florbel Navarro Quispe, informa que ha convocado a los Consejeros de Facultad, para aprobar el proyecto del ciclo de nivelación y de regularización, desarrollándose este ciclo de verano de acuerdo al cronograma.
2. El Decano Dr. Florbel Navarro Quispe, manifiesta que en Sesión de Consejo anterior se designó a la Comisión de Nivelación y Regularización, conformada por los Directores de las Escuelas Profesionales de Inicial y Secundaria. Presidida por el Dr. Rodomiro Pajuelo Alba e integrada por el Director de la Escuela Profesional de Secundaria Dr. Andrés Orestes Gambini Castro, docentes responsables como tipifica en las normas. Coordinador el Mg. Lember Goffe Guardia, y el Personal Administrativo de apoyo Sr. Waldo Sotomayor Barcelli y la Sra. Teresa Torres Ilizalbe
3. El Decano Dr. Florbel Navarro Quispe, muestra el proyecto que ha sido presentado por la Comisión, donde manifiesta que no ha sido modificado, y que se esta respetando el mismo esquema de presentación de proyectos, para los cursos de verano de nivelación y de regularización, presentado el día viernes 03 de Enero, del presente año.
4. La Dra. Nancy Olivero Pacheco, interviene para agregar que ha leído con detenimiento la Directiva N°02, que establece que el ciclo vacacional de Nivelación del 2018 tiene un Cronograma, y de acuerdo a ello que se aplica al 2020, manifiesta que estamos con un cronograma de plazos vencidos.
5. La Dra. Nancy Olivero Pacheco, manifiesta que la responsabilidad de los Directores de las Escuelas Profesionales, están en la obligación de informar en que asignaturas se encuentran la mayor cantidad de desaprobados, ya que los docentes que han tenido a su cargo esas

asignaturas no podrán participar del dictado en este ciclo vacacional.

6. La Dra. Nancy Olivero Pacheco, manifiesta e insiste en saber la cantidad de estudiantes desaprobados por asignaturas, que registra para empezar el ciclo vacacional de nivelación porque es preciso partir de algo que se sabe y no de lo que se desconoce.
7. La Dra. Nancy Olivero Pacheco, manifiesta que existe un calendario de matrícula, y de inicio de los cursos de nivelación ya que se desarrollan 8 sesiones de aprendizaje, tanto de teoría y práctica exactamente dos meses y que estos cursos son autofinanciados.
8. La Dra. Nancy Olivero Pacheco, manifiesta que es de responsabilidad de la Comisión Responsable, Consejeros de Facultad, Directores de Escuelas, Oficina de Servicios Académicos, y los externos son los de OCRAC, OCAA, Oficina Central de Planificación.
9. El Dr. Walter Alva, manifiesta que revisando el proyecto de la Comisión de Nivelación, consigna lo que la Dra. Olivero solicitaba.
10. La Dra. Nancy Olivero Pacheco, manifiesta que hay que cuantificarlo, para luego cualificarlo para después evaluar los resultados.
11. La Dra. Nancy Olivero Pacheco, manifiesta la cantidad de estudiantes, considerado en el proyecto es lo real, y si a través del informe de la OSA se ha elaborado dicho proyecto.
12. El Dr. Walter Alva Miguel, manifiesta que los datos consignados en el proyecto, debe ser producto del resumen enviado por la OSA.
13. El Dr. Walter Alva Miguel, manifiesta que por otro lado, hay que tomar en cuenta si los estudiantes considerados para el ciclo de nivelación, cumplen estrictamente con los requisitos exigidos por la norma.
14. El Dr. Florbel Navarro Quispe, manifiesta que los datos consignados en el proyecto ha sido alcanzado por el Presidente de la Comisión, Dr. Rodomiro Pajuelo Alba, y que se le ha invitado para que informe sobre el proyecto.
15. La Dra. Nancy Olivero Pacheco, manifiesta que si este ciclo de verano empieza el 06 de Enero entonces termina el 03 de Marzo.
16. El Decano Dr. Florbel Navarro, manifiesta que los estudiantes inscritos deben cumplir con los requisitos exigidos, a partir de la nota 07 para adelante.
17. El estudiante Jonner Suel Zuasnabar, manifiesta que a través de sus compañeros se ha informado que la Sra. Teresa Torres Ilizalbe, les había confirmado que ya eran varios estudiantes que se habían inscrito en el curso Vacacional de Nivelación 2020
18. El señor Decano Dr. Florbel Navarro Quispe, manifiesta que le han enviado un cronograma, donde parece que ha sido modificado dicho documento adecuado al 2019 – 2020, del 16 de Diciembre al 03 de Enero.
19. El Dr. Florbel Navarro Quispe, manifiesta que en un ciclo de Nivelación, no se tiene exactamente el registro real de los estudiantes desaprobados que se matricularan en los ciclos de nivelación, hay casos que ningún estudiante se matricula para determinada asignatura.
20. La Dra. Nancy Olivero Pacheco, pregunta el costo de los cursos de Nivelación y de Regularización donde absuelven su duda informándole que el costo es de 25 a 30 soles por asignatura, otra de sus preocupaciones es de saber en que se diferencian ambos cursos, son diferentes Nivelación de Regularización.
21. El Dr. Walter Alva Miguel, aclara que el curso de Nivelación es para los estudiantes que todavía se encuentran estudiando en la Facultad, en cambio el de Regularización es para los que egresan y deben algunos cursos y tutoría es cuando desapareció el curso porque era de una curricula que ya no esta vigente.
22. El Dr. Walter Alva, pregunta si el Cronograma es elaborada por la comisión responsable o viene

de una instancia superior.

23. El Dr. Florbel Navarro Quispe, manifiesta que le han hecho entrega como un adelanto al proyecto que recién van aprobar.
24. El Dr. Walter Alva Miguel, manifiesta que recién el 27 de diciembre, los estudiantes están dando las últimas evaluaciones refiriendo a los exámenes de aplazados.
25. La Dra. Nancy Olivero Pacheco, manifiesta que están trabajando con las facultades a la proyección.
26. El Dr. Florbel Navarro Quispe, manifiesta que estuvo revisando algunas normas cuando era Jefe de OCRAC, y que no eran claras en lo que respecta a cursos como Matemática I y Matemática II
27. El Dr. Florbel Navarro Quispe, se refiere que en una asignatura era pre requisito de otro y en otros casos estaban programados las dos asignaturas a la vez.
28. El Dr. Walter Alva Miguel, manifiesta su preocupación refiriéndose al 2° párrafo de la norma aclarar es 2019 o 2018 N, no es 2019 N, sería bueno que se corrija.
29. El Dr. Walter Alva Miguel, manifiesta que solo sería para el plan 2005 y no para el 2019, ya por la modalidad por competencias no es accesible.
30. El Dr. Walter Alva, menciona que el año pasado la SUNEDU hacia esas observaciones para que las cosas sean claras, debe aclararse que es solo para los planes de estudio 2005.
31. El Dr. Walter Alva Miguel, manifiesta, que va a pasar si un estudiante del plan 2019, que concluyó el 1° año de estudio y va querer llevar un curso que desaprobó, es factible o no, por eso es bueno que se precise.
32. La Dra. Nancy Olivero Pacheco, manifiesta que con el plan 2005 el estudiante se puede matricular en este ciclo de verano en 4 asignaturas y en la norma dice solo en tres.
33. El Dr. Walter Alva Miguel, manifiesta que son 4 asignaturas desaprobadas en el año, si son del régimen semestral 2, en el semestre anterior y 2 en el semestre siguiente.
34. El Dr. Walter Alva Miguel, manifiesta que hay que tener cuidado con los que son ciclo semestral y los que son anual.
35. La Dra. Nancy Olivero Pacheco, hace lectura de la norma, donde consigna que las asignaturas para el programa de nivelación máximo son tres asignaturas, donde no se podrá programar asignaturas pre profesionales, talleres, seminarios de tesis etc.
36. El Walter Alva Miguel, manifiesta que han omitido en recursos diversos, incluir a la Escuela Profesional de Educación Física, solo se ha considerado a las Escuelas de Inicial Primaria y Secundaria, como se puede observar, existe asignaturas como Teoría y Metodología del Entrenamiento Deportivo, Anatomía Funcional, que son cursos de la Escuela Profesional de Educación Física, en la sección de presupuesto se considera a las Escuelas Profesionales de Inicial, Primaria y Secundaria omitiendo, a la Escuela Profesional de Educación Física.
37. El Dr. Walter Alva Miguel, sugiere que los proyectos deben ser entregados con anticipación para tratar en el Consejo de Facultad, las observaciones que se puedan encontrar.
38. La Dra. Nancy Olivero Pacheco, pregunta cuánto es la remuneración del Coordinador y de la Comisión.
39. El Dr. Florbel Navarro Quispe, manifiesta que el Coordinador gana 860 y la comisión es el porcentaje 60% y 40% todo depende de la cantidad de alumnos matriculados como es un proyecto es un aproximado.
40. La Dra. Nancy Olivero Pacheco, pregunta cuantos estudiantes se supone van a estudiar en este ciclo de Nivelación.
41. El estudiante Sr. Jonner Suel Zuasnabar, manifiesta que en la asignatura de Teoría de la

Metodología del Entrenamiento son 11 estudiantes inscritos y en Anatomía Funcional 8 estudiantes.

42. La Dra. Nancy Olivero Pacheco, pregunta cuantos estudiantes se supone que van a participar en el Ciclo de Nivelación.
43. El Sr. Estudiante Jonner Suel, responde lo que se va aprobar es lo que va ser con 121 estudiantes.
44. El Dr. Walter Alva Miguel, aclara que en el compendio 2006, se especifica que ya no se les identifica como alumnos sino como estudiantes.
45. El Dr. Walter Alva Miguel, manifiesta que la nota en el Ciclo de Nivelación es de 0 a 16 como máximo. Siendo la nota aprobatoria 11 y considerar el 30% de inasistencias en estos casos el estudiante sale desaprobado no se considerará examen sustitutorio ni aplazado.
46. El Dr. Florbel Navarro Quispe, manifiesta que el documento sustento es la Resolución VRAC 253 del 09 de Enero 2020 que aprueba la directiva del Ciclo de Nivelación y que en función a ello se va a dar inicio al Ciclo de Nivelación. A partir del 8 de Enero al 14 de Marzo.
47. La Dra. Nancy Olivero Pacheco, manifiesta refiriéndose al Ciclo de Regularización que no se considera, practicas pre profesionales, ni seminario de tesis.
48. La Dra. Nancy Olivero Pacheco, manifiesta que el Coordinador Mg. Lember Goñe Guardia a la vez es docente tanto de Nivelación como de Regularización.
49. El Dr. Florbel Navarro Quispe, manifiesta que va conversar con el Dr. Rodomiro Pajuelo Alva, presidente de la Comisión de Nivelación y Regularización para que deje de ser docente en ambos Ciclos de Verano.
50. El Dr. Florbel Navarro Quispe, ofrece hablar con el Dr. Rodomiro Pajuelo Alva, para sugerirle la propuesta a otro docente, en reemplazo del Mg. Lember Goñe Guardia.
51. La Dra. Nancy Olivero Pacheco, manifiesta que cantidad exactamente deben estar inscritos en el Ciclo de Regularización, 120 estudiantes.
52. El Dr. Walter Alva Miguel, manifiesta que eso no se precisa en el proyecto.
53. El Dr. Florbel Navarro Quispe, manifiesta que no todos los participantes del Ciclo de Regularización son del mismo plan de estudio, son de planes diferentes.
54. La Dra. Nancy Olivero Pacheco, manifiesta que en el proyecto de regularización no está bien detallado los horarios, aulas que van usar y la relación de docentes que van a participar.

PEDIDOS

1. El Dr. Walter Alva Miguel, pide que se entregue el cronograma actualizados a los consejeros de facultad así como la copia del proyecto presentado por la Comisión responsable del ciclo de Nivelación 2020.
2. El Dr. Walter Alva Miguel, pide que se aclare el tercer párrafo de justificación de la norma que se especifique para quienes está dirigido hacer la consulta técnica si en este programa se incluye a los del plan 2019.
3. La Dra. Nancy Olivero Pacheco, pide que se corrija alumnos por la de estudiantes
4. La Dra. Nancy Olivero Pacheco, pide que se incluya a la Escuela de Educación Física.
5. El Dr. Walter Alva Miguel, pide que el proyecto debe ser detallado tanto de docentes, horarios, y aulas.

6. El Dr. Walter Alva Miguel, pide que en el proyecto debe consignar el horario y el marcado de clases en el biométrico.
7. La Dra. Nancy Olivero Pacheco, pide que deben especificar en el proyecto que consigne el control de asistencia en la SUMWEB sino como se sabe si el estudiante tiene un 30% de inasistencias.
8. El Dr. Florbel Navarro Quispe, pide que en el proyecto no precisa la asistencia del docente en la SUMWEB, ya que las notas se van a publicar en la SUMWEB, la directiva consigna el marcado en el biométrico.
9. El Dr. Walter Alva Miguel, pide que en el proyecto presentado debe consignar al docente asignado, que se publique los horarios y en que aula van a dictar el curso.

LA LECTURA DEL ACTA DE LA SECRETARIA ACADEMICA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD

ACUERDOS

1. El Proyecto de Nivelación se aprueba con observaciones a corregir.
2. El Proyecto de Regularización se aprueba con observaciones a corregir

A consideración del Consejo, Aprobado por Unanimidad.

Siendo las 1:00 pm de la tarde, se dio por finalizado el Consejo.



DOCENTES

Dra. Nancy Olivero Pacheco



Dr. Walter Hugo Alva Miguel



Victor Elías Estrada Alcántara



ESTUDIANTES

Sr. Joner Edson Suel Zuasnabar



Srta. Isel Brighth Quinto Gamarra



Srta. María Isabel Canchucaya Félix

